

Recomendación de la CT de Postura a las sociedades organizadoras de concursos ornitológicos.

Se recomienda que en la apertura de gamas en Postura no exista una diferenciación por categorías (intenso, nevado y mosaico) ya que la categoría no es algo que repercuta en la aplicación del estándar de los ejemplares de postura.

Así mismo, se recomienda que no haya una separación por gamas de colores más allá de las gamas habituales de lipocromo, melánico y pío, existiendo la posibilidad de abrir también las gamas de lipocromo, melánico y pío en fondo blanco en determinadas razas de forma consecuente a la cantidad de ejemplares esperados.

Como excepciones se recomienda abrir la gamas de Arlequín Portugués en Línea Macho y Línea Hembra (tanto en corona como en consort) y abrir única gama para el London Fancy que admite ejemplares del año y del año anterior.

Un ejemplo de esta recomendación es el criterio tomado en el Campeonato Ornitológico de Andalucía del que se puede solicitar la carga de grupos en Passerum.